

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
VILLA DOMINGUEZ – ENTRE RÍOS

<https://villadominguez.gob.ar/?q=node/789>

<https://www.facebook.com/HCDVDominguez>



ACTA Nº 07/2025

En Villa Domínguez, Provincia de Entre Ríos, a los ocho días del mes de agosto de dos mil veinticinco, siendo las 19:10 hs, se reúnen en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de la localidad los siguientes Concejales, en reunión Ordinaria convocada para la oportunidad: Barreto Marilina Griselda, Grichinsky María Victoria y López Esteban Fabián por el Bloque “Más para Entre Ríos”; Anselmino Marcelo Daniel, Binsak Magdalena Catalina por el Bloque “Juntos por el Cambio – Ahora Domínguez”; Leiva Sandra Mariela, Castellano Roberto Alcides, por el Bloque “Compromiso y Progreso Peronista”, bajo la presidencia de la Dra. Sánchez Claudia Patricia titular del Honorable Concejo Deliberante local, asistida por el Secretario del cuerpo Kler Ramón José.

Se da comienzo a la reunión con la apertura a cargo de la presidente del Cuerpo Legislativo Dra. Sánchez Claudia Patricia, que luego de unas breves palabras ordena que se dé lectura por secretaría al Acta anterior Nº 06/2025, el cual es aprobado por todos los ediles presentes. Luego se tratan los siguientes proyectos de Ordenanza: en primera instancia el Proyecto de Perfeccionamiento de Dominio de Viviendas Municipales el mismo es aprobado en forma unánime por todos los ediles presentes, convirtiéndose en la ordenanza Nº 08/2025. Luego se da lectura por secretaría a la nota ingresada firmada por Omar Tamara responsable del ANAF Domínguez, solicitando donaciones para la celebración del Día del Niño, seguidamente se trata el Proyecto Contrato de Telefonía para autorizar al DEM la firma del mismo con la empresa SITIOS ARGENTINA S.A, por un monto de PESOS 1.000.000,00-UN MILLÓN DE PESOS- anuales actualizables según el Índice de la Construcción a nivel general publicado por el INDEC, se autoriza al DEM con el voto positivo de todos los



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
VILLA DOMINGUEZ – ENTRE RIOS

<https://villadominguez.gob.ar/?q=node/789>

<https://www.facebook.com/HCDVDominguez>



Concejales presentes sancionándose la Ordenanza N° 09/2025. En cuarto lugar, se trata la Nota Entrante N° 35 del DEM vetando totalmente la Ordenanza N° 04/2025, luego de un breve intercambio de palabras se decide poner a consideración del cuerpo el contenido de la misma, pasando a votación, que arrojó el siguiente resultado VOTOS POSITIVOS. de Castellano Roberto Alcides, Leiva Sandra Mariela, Anselmino Marcelo Daniel, Binsak Magdalena Catalina y Barreto Marilina Griselda, VOTOS NEGATIVOS de Grichinsky María Victoria y López Esteban Fabián; queda de esta manera rechazado el veto del DEM, según el requisito del artículo 107 inc C de la ley de municipios que exige los 2/3 como mayoría especial para disponer la vigencia de la Ordenanza N° 04/2025 sancionada oportunamente por este Honorable Concejo. Seguidamente se pone en conocimiento de los presentes el decreto del DEM decretando receso administrativo de invierno, también el informe de tesorería correspondiente al mes de junio del corriente. En 7mo lugar de acuerdo al orden del día, se tratan dos proyectos provenientes del DEM, el primero con copia del Decreto N° 232/2025 de incorporación del Superávit del Ejercicio 2024 al Cálculo de Recursos y Presupuesto del Gasto del Ejercicio 2025, el segundo con planilla de Ampliación de Presupuesto año 2025, firmada y sellada por la Contadora Municipal María Eugenia García, ambos proyectos pasan a cuarto intermedio y se solicita, que por nota se convoque a la Contadora Municipal para que informe a los concejales el contenido de los proyectos con detalles escritos del mismo. A continuación, se tratan tres Proyectos presentados por el Concejál Anselmino Marcelo Daniel, el 1º, proponiendo el cambio del sentido de circulación de la calle Noé Yarcho, el 2do, promoviendo la creación de un programa municipal de compostaje comunitario, ambas iniciativas pasan a cuarto intermedio para su estudio. EL 3er proyecto de Ordenanza versa sobre la construcción de cestos de basura para ser ubicados en locales



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
VILLA DOMINGUEZ – ENTRE RIOS

<https://villadominguez.gub.uy/?q=node/789>
<https://www.facebook.com/HCDVDominguez>



[Signature]
LEIVA SANDRA MARIELA
CONCEJAL MAS PARA ENTRE RIOS
Municipalidad de Villa Domínguez

[Signature]
SÁNCHEZ CLAUDIA PATRICIA
Vice Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Domínguez

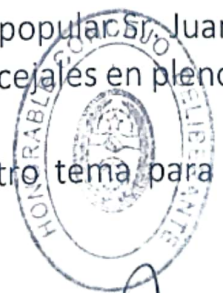
comerciales de la localidad, la iniciativa recibió el apoyo unánime de todos los ediles presentes convirtiéndose en la Ordenanza Nº 10/2025. Luego se trata el proyecto de comunicación presentado por las concejales Leiva Sandra Mariela y Binsak Magdalena Catalina que solicita al DEM la puesta en marcha de las obras de enripiado y la construcción de nichos incorporados en el Presupuesto aprobado oportunamente para el año 2025, el proyecto de comunicación recibe el apoyo de todos los ediles presentes. Seguidamente se trata el proyecto de Resolución presentado por la edil Binsak Magdalena Catalina consistente en llevar adelante una investigación exhaustiva sobre la prevalencia de casos de cáncer y los posibles factores etiológicos que inciden en la salud de la población del ejido municipio al de Villa Domínguez. El mismo es aprobado por todos los concejales presentes, Transformándose en la Resolución Nº 01/2025. El último tema del Orden del Día corresponde al proyecto de Ordenanza presentado por los ediles Leiva Sandra Mariela y Castellano Roberto Alcides, haciendo referencia a la adjudicación del nombre al recinto del HCD de la localidad proponiendo que sea instaurado el nombre Dr. PEDRO BERENSTEIN al lugar físico donde funcione este Honorable cuerpo deliberativo, el proyecto pasa a cuarto intermedio para consensuar su redacción. Luego se trata sobre tablas el proyecto presentado por los ediles Barreto Marilina Griselda, Grichinsky María Victoria y López Esteban Fabián consistente en disponer de un sector en el recinto del HCD a los efectos de colocar una placa en honor al primer presidente del mismo, elegido por el voto popular Sr. Juan Nieves Saldivia. La moción es aprobada por todos los concejales en pleno, sancionándose la Ordenanza Nº 11/2025.

Sin más, y no habiendo otro tema para tratar se resuelve levantar la sesión, siendo las 20:43 hs.

[Signature]
BINSAK MAGDALENA CATALINA
CONCEJAL MAS PARA ENTRE RIOS
Municipalidad de Villa Domínguez

[Signature]
ANSELMO MARCELO DANIEL
CONCEJAL MAS PARA ENTRE RIOS
Municipalidad de Villa Domínguez

[Signature]
BARRETO MARILINA GRISelda
CONCEJAL MAS PARA ENTRE RIOS
Municipalidad de Villa Domínguez



[Signature]
LEIVA SANDRA MARIELA
CONCEJAL MAS PARA ENTRE RIOS
Municipalidad de Villa Domínguez

[Signature]
CASTELLANO ALCIDES ROBERTO
CONCEJAL MAS PARA ENTRE RIOS
Municipalidad de Villa Domínguez

[Signature]
GRICHINSKY MARIA VICTORIA
CONCEJAL MAS PARA ENTRE RIOS
Municipalidad de Villa Domínguez

[Signature]
LOPEZ ESTEBAN FABIAN
CONCEJAL MAS PARA ENTRE RIOS
Municipalidad de Villa Domínguez